



Ministerio de Educación y Justicia
Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
BUENOS AIRES 177-4400 SALTA (R.A.)

SALTA, 13 de mayo de 1.994.

Expte. No 8149/94.

RES. No 163/94.

VISTO:

La necesidad de dotar a la Facultad de Ciencias Exactas, de una biblioteca acorde al crecimiento de su matrícula y planta docente;

CONSIDERANDO:

Que una biblioteca con características afines a cada una de las disciplinas y carrera que se imparte en el ámbito de esta Unidad Académica tendrá como misión y función la prestación de asistencia a las necesidades e información de la docencia, de la investigación y del alumnado en general;

Que asimismo es necesario preveer que la misma se transforme en un valioso auxiliar en la extensión universitaria, proporcionando una adecuada orientación bibliográfica, no solo al personal docente y alumnos, sino también al público en general;

Que en el momento actual la Facultad de Ciencias Exactas cuenta en su haber patrimonial con una gran cantidad de libros y publicaciones que al no encontrarse agrupados en una hemeroteca o biblioteca específica hace que no se aprovechen con toda su potencialidad;

Que el Consejo Directivo en su sesión ordinaria del día 11/05/94 luego de analizar el tema ha determinado la necesidad de iniciar las acciones conducentes a la creación y organización de la biblioteca de esta Unidad Académica;

POR ELLO:

Y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

R E S U E L V E:

ARTICULO 1o: Encomendar al Sr. Decano, Ing. Norberto Bonini la instrumentación, organización y gestiones necesarias ante las diversas Instituciones tanto de la Universidad como así también ante organismos Nacionales, Provinciales y Privados, para la creación de la Biblioteca y Hemeroteca de la Facultad de Ciencias Exactas.

ARTICULO 2o: Hágase saber. Cumplido, RESERVESE.

nv.
nma.


Ing. CARLOS ALBERTO CADENA
SECRETARIO ACADEMICO
Facultad de Ciencias Exactas




Ing. NORBERTO A. BONINI
DECANO
Facultad de Ciencias Exactas